



COMUNICADO

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

DE: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

ASUNTO: CONFORMACIÓN COMITÉS PARITARIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST).

FECHA: 1 MAR 2020

En atención a la precisiones del Decreto 1655 del 19 de agosto del 2015 "por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015, único Reglamento del Sector Educación para reglamentar el artículo 21 de la Ley 1562 del 2012 sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo para los educadores afiliados al Fondo nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y se dictan otras disposiciones", encontramos que en la Sección 2 artículo 2.4.4.3.2.4 sobre Directivos Docentes consagra que: Les corresponde en relación con la Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio, las siguientes funciones:

1. Conocer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio y facilitar su implementación en los establecimientos educativos oficiales.
2. Facilitar y participar activamente en los procesos de conformación de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo y en las reuniones que se programen para tratar temas relacionados con la Seguridad y la Salud en el Trabajo de los educadores activos.

Teniendo en cuenta lo anterior, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), son responsabilidad de los Directivos Docentes Rectores de cada institución educativa y deberán alinearse con lo indicado en la resolución 2013 de 1986 de los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social; así mismo deben trasladar los reportes productos de los comités a la Secretaría Distrital de Educación remitidos a la funcionaria Ruth Adriana Palmet Herrera.

Atentamente,


BIBIANA RINCÓN LUQUE
 SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
 DE BARRANQUILLA

Proyecto: Ruth Adriana Palmet Herrera - Profesional Universitario
 Reviso: Ian Carlos Ming Pinedo - Profesional Universitario Especializado
 Reviso: Francisco Romero Barraza - Asesor Jurídico Externo
 Aprobó: Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente